



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 08 de diciembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo ADMINISTRACION, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ECONOMIA	4.00	SEC1	IOD	SUAREZ SANTOS LILIANA	316.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				ALARCON FLORES JOSE ERNESTO	409.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION	3.00	SEC5	IPP			DESIERTA	
INVESTIGACION DE OPERACIONES	4.00	SEC1	IOD	DE LA FUENTE IZAGUIRRE RAUL	812.33	FAVORABLE	
				PADILLA TORRES MARIO	430.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				DEL RIO GALINDO ANTONIO JOSE	321.33	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GOMEZ CABAÑAS JOSE RAFAEL	776.33	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
NEGOCIOS INTERNACIONALES	4.00	SEC1	IOD	GOMEZ CABAÑAS JOSE RAFAEL	725.50	FAVORABLE	
				SUAREZ SANTOS LILIANA	384.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
OPERACIONES Y PRODUCTOS BANCARIOS	4.00	SEC4	IPP	GOMEZ CABAÑAS JOSE RAFAEL	763.66	FAVORABLE	
				MONTERO MORA JOSÉ EFRAIN	327.84	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				ORTEGA SANTANA RICARDO	538.34	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				PADILLA TORRES MARIO	679.34	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201851-0077

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 26 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVON BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

JAN 26 2018

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 08 de diciembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo ADMINISTRACION, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
MERCADOTECNIA	4.00	SEC2	IPP	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JOSÉ ANTONO	400.25	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PREVISION SOCIAL	4.00	SEC2	IOD	MONTERO MORA JOSE EFRAIN	374.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 29 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO